



Municipalidad de Paillaco
Alcaldía

Decreto Exento N°
1567 . .
Materia
Autoriza remate de bienes muebles que se indican y aprueba procedimiento de remate
Fecha
24 NOV. 2022

VISTOS

1. D.F.L. N°1 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la cual contempla en su artículo N° 5, letra f) que *"Para el cumplimiento de sus funciones las municipalidades tendrán las siguientes atribuciones esenciales: f) Adquirir y enajenar, bienes muebles e inmuebles"*. El artículo 63 letra H que dice relación con la facultad o atribución del alcalde de adquirir y enajenar bienes muebles; y el artículo 35 que establece que *"la disposición de los bienes muebles dados de baja se efectuará mediante remate público"*.
2. La Ley 19.880 de 2003, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. D.L. 1056 de 1975 que determina normas complementarias relativas a la reducción del gasto público y al mejor ordenamiento y control de personal, señalando en su art artículo 8 *"Autorízase la enajenación de toda clase de activos, muebles o inmuebles, corporales o incorporales, del Fisco y de las Instituciones o empresas descentralizadas del sector público, que no sean imprescindibles para el cumplimiento de fines de la entidad respectiva"*; y art 9 inc. 3 que, *"tanto a las subastas como a los llamados a propuesta debe darse adecuada publicidad y entre el primer aviso y a la fecha del remate o del término del plazo para presentar las propuestas, debe mediar a lo menos 30 días"*.
4. D.L. 1939 de 1977 sobre Normas sobre adquisición, administración y disposición de bienes del Estado, en lo pertinente en su artículo 24 inc. 5° *"los bienes muebles deteriorados o destruidos que no se puedan reparar y los que, ofrecidos en remate, no se hubieren enajenado por no existir interés en adquirirlos, podrán ser dados de baja sin enajenación"*.
5. Decreto Supremo 2.385 de 1996, que fija texto refundido y sistematizado del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el cual contempla en su artículo 44 que *"en los remates que deban realizarse para vender bienes en subasta pública, tales como los objetos perdidos o decomisados, los animales aparecidos u otros activos que corresponda liquidar, intervendrá como martillero el secretario municipal, tesorero municipal o martillero público que el municipio designe"*.
6. El Decreto Alcaldicio N°972 de fecha 28.06.2021, que asume el cargo de Alcalde de la Comuna de Paillaco, don Miguel Ángel Carrasco García.
7. Decreto Exento N°476 del Departamento de Educación, que da de baja bienes que indica, de fecha 06 de octubre de 2021



Municipalidad de Paillaco

Alcaldía

8. El decreto Exento 1270 de fecha 09.12.2021 que aprueba presupuesto para el año 2022 de la Ilustre Municipalidad de Paillaco.
9. Oficio Ordinario N°616 de 18.05.2022 de parte del Alcalde Sr Miguel Ángel Carrasco García a Juez de Policía local Sr. Alfred Bonvallet Rivera, donde solicita se indique cuales vehículos que están ubicados en el patio municipal, estarían a disposición del Municipio.
10. Oficio Ordinario N°293 de 29.06.2022 que comunica la resolución del Juzgado de Policía Local la puesta a disposición de los vehículos individualizados.
11. Oficio Ordinario 313 de 12.07.2022 mediante el cual se hace entrega de la copia de la Resolución de 28.06.2022 de Juzgado de Policía Local.
12. Oficio Ordinario N°51 de 13.07.2022 mediante el cual el Director del Departamento de Tránsito y Transporte Público, otorga información sobre la Tasación, en conformidad al SII, de los vehículos motorizados dispuestos por el JPL.
13. El Decreto Exento N°966 de fecha 20.07.2022 mediante el cual se designa la Comisión de Remate.
14. El Acuerdo de Concejo N°253 de 05.10.2022, en el cual acuerdan por unanimidad aprobar listado de lotes de vehículo, motos, y bicicletas, con la tasación propuesta por la Administración Municipal.

CONSIDERANDO.

1. Que, debido al transcurso del tiempo y encontrándose las causas archivadas, esta Ilustre Municipalidad mediante resolución del juzgado de Policía Local adquiere el dominio de los vehículos y bienes muebles más adelante individualizados.
2. La necesidad de enajenar en pública subasta los bienes muebles de que de trata.
3. Por razones de eficiencia y eficacia realizar en conjunto el Remate de los bienes dados de baja por DAEM mediante Decreto Exento N°476 de fecha 06 de octubre de 2021 y los bienes muebles del patio Municipal dados de baja mediante Resolución de Juzgado de Policía Local.

DECRETO.

1. **DÉSE DE BAJA**, los activos y/o bienes muebles, determinados como vehículos y bienes muebles municipales que más adelante se detallan.
2. **AUTORÍCESE**, el remate en subasta pública, los siguientes vehículos, motocicletas y bicicletas, en el estado que se encuentran y al mejor postor, según el detalle que se señala a continuación:



Municipalidad de Paillaco
Alcaldía

Nº	FECHA INGRESO	VEHÍCULO	AÑO VEHÍCULO	PATENTE	Avaluación según SII
1	19-07-10	Automóvil Lada, modelo Samara, color burdeo	1995	LX 1923-9	\$455.070
2	25-08-11	Automóvil Daihatsu, modelo Charmant sedan, color azul oscuro	1981	HJ 6203-5	\$245.738
3	12-05-16	Automóvil, modelo Pride pop, color gris.	1997	RC 1866	\$646.199
4	30-06-16	Automóvil Volkswagen, color plateado	_____	RP 2788-1	281 multas \$17.843.486
5	31-07-16	Automóvil Volkswagen, color blanco.	1989	BZ 9556-9	Falta modelo
6	12-09-16	Station Wagon marca Jeep, Compass Sport, color gris acero plata.	2012	DXVJ30-7	\$5.292.060
7	15-10-16	Automóvil Nissan Sentra 1.6, color negro	1991	DL 2776-2	\$518.780
8	27-10-16	Automóvil Mazda, mod. 323, color blanco	1993	KF 8023	\$691.707
9	13-12-16	Automóvil Volkswagen, color blanco	1997	RK 4593-1	21 multas \$1.313.972
10	08-03-17	Automóvil Subaru, modelo Legacy, color gris	1993	CH 2449-6	\$764.518
11	18-03-17	Furgon Suzuki, modelo SK 410	_____	KD 7205	Falta modelo
12	11-04-17	Automóvil Nissan, modelo Sentra	1997	PL9775	\$946.546
13	16-04-17	Automóvil Nissan, Modelo V16	1996	PC 5690	\$846.431
14	26-06-17	Camioneta Ford, modelo Rangers, color rojo	_____	SV 3055-3	Falta año
15	12-10-17	Automóvil Chevrolet, modelo Monza, color negro	_____	LG 9527-7	Falta año
16	16-10-17	Automóvil Daihatsu, modelo Charade, color azul oscuro	1981	BV 1020-5	\$273.042
17	16-10-17	Automóvil Peugeot 405, color azul	1995	LS 8539	\$855.532



Municipalidad de Paillaco

Alcaldía

18	17-11-17	Automóvil Daihatsu, modelo Charade, azul oscuro	1981	AV 3812	\$300.346
19	28-03-18	Automóvil marca Nissan, modelo Sunny, color negro.	1989	FZ 6388	\$455.070
20	24-05-18	Automóvil Mitsubishi 1.8, color verde	1980	CZ 3783	\$318.549
21	13-06-18	Automóvil marca Honda, modelo civic	1990	PJ 7456	\$500.577
22	02-07-18	Automóvil Daewoo, modelo Espero, color blanco	1997	RF 5197-9	\$764.518
23	01-09-18	Jeep Chevrolet, modelo Tooper	1990	DE 1330-3	\$627.996
24	19--009-18	Camioneta marca Daihatsu, modelo 1800	1982	EK 6282	Sin información
25	04-10-18	Automóvil marca Suzuki, modelo Swift	1993	KF 3436-0	\$728.112
26	09-10-18	Automóvil Peugeot 505, color gris	1992	KD 3505	\$627.996
27	31-10-18	Camioneta Chevrolet, modelo Luv, color amarillo	_____	CA 1732	Falta año
28	31-10-18	Camioneta Chevrolet, modelo Luv, color beige	1987	CV 1795	\$382.259
29	05-03-19	Automóvil marca Lada, color blanco	_____	DX4765	Falta modelo y año

Nº	FECHA INGRESO	VEHÍCULO	MARCA	PATENTE	Avaluación según SII
1	22-01-96	Motocicleta	Sin marca (color rojo)	LNH	
2	22-01-96	Motocicleta quemada	Sin marca (color rojo)	CF 508	
3	08-12-08	Motocicleta	Loncin LC 125-4	S/PPU	
4	29-12-15	Motocicleta	todo terreno (color rojo con blanco)	S/PPU	
5	16-08-16	Motocicleta	Jincheng modelo JCM 125-Q	WJ 0979-2	
6	06-04-17	Motocicleta	Kinlon JL 150	OV 0325	
7	03-09-17	Motocicleta	Kinlon JL 150 año 2012	JD 0197-6	\$300.108
8	18-03-18	Motocicleta	Motorrad modelo 150 sin asiento	S/PPU	



Municipalidad de Paillaco
— Alcaldía —

9	24-03-18	Motocicleta	Jinlun JL 150-5 (color azul plata)	XN 482	
10	18-05-18	Motocicleta	Kinlon JL-Gy-3 año 2018 (color ojo)	JU 350	\$509.214

Nº	FECHA INGRESO	VEHÍCULO	MARCA
1	02-02-17	Bicicleta color azul, asiento color blanco, aro 26	BRABUS
2	05-05-17	Bicicleta modelo Montaña, aro 26, color azul con gris, sin amortiguaciones	OXFORD
3	05-05-17	Bicicleta, color negro con azul, modelo mujer, aro 26, asiento marca vuelto	SIN MARCA
4	05-05-17	Bicicleta con suspensión trasera, asiento color negro, aro 26, color rojo con amarillo	LAHSEN
5	09-08-17	Bicicleta modelo Montaña, aro 26, color rojo con gris	OXFORD
6	09-01-18	Bicicleta modelo Montaña, aro 26, color negro con amarillo	NAVAJO
7	09-01-20	Bicicleta aro 26, color gris	BIANCHI
8	07-12-20	Bicicleta modelo Merak1, color negro con letras celestes	OXFORD

3. **ELIMÍNESE**, del registro de inventario y sistema contable de la Ilustre Municipalidad de Paillaco los bienes muebles previamente señalados.
4. **INCORPÓRESE**, los bienes muebles dados de baja mediante Decreto Exento N°476 de Departamento de Educación de 06 de octubre de 2021, que a continuación se indican:

Nº	DETALLE	OBSERVACIÓN
1	Camioneta Nissan Terrano, Doble Cabina, Año 2005, N° de motor TD27754563, N° de chasis JN1CHGD22Z0077327, Color Blanco, PPU YJ3945-5.	N° de Inventario 10701001.1 Motor Diesel Capacidad, 5 pasajeros.



Municipalidad de Paillaco

Alcaldía

2	Furgón escolar, Mercedes Benz Sprinter 313 CDI, año 2009, N° de Motor 61198170088273, N° de Chasis, 8AC9036629E007573, Color Blanco, PPU BLZF 94-8.	N° de Inventario 10701001.2 Revisión Técnica, tipo bus. Capacidad, 15 pasajeros.
3	Furgón Escolar, Mercedes Benz Sprinter 313 CDI, año 2009, N° de Motor 61198170087535, N° de Chasis 8AC9036629E007684, Color Blanco, PPU BLZF 95-6.	N° de Inventario 10701001.3 Revisión técnica tipo Bus Capacidad 15 pasajeros.
4	Furgón Escolar, Hyundai New H1, Año 2010, N° de Motor D4BH9014493, N° de Chasis KMFWBH7HP9U162112, Color Amarillo, PPU BVSR 60-K	N° Inventario 10701001.5 Revisión técnica, tipo minibús. Capacidad, 19 pasajeros.

5. **APRUÉBESE**, las siguientes bases del remate:

PRIMERO: El remate se celebrará el día **12 de enero de 2023** en dependencias de la Municipalidad de Paillaco, ubicado en Vicuña Mackenna N° 340, a las 11:00 horas de la mañana.

SEGUNDO: La **exhibición de los vehículos, motos y bicicletas** se realizarán entre los días 12 de diciembre de 2022 a 11 de enero de 2022, entre las horas de 10:00 a 17:00 horas, en las dependencias del Patio Municipal N°2 (Corral Municipal), ubicado en calle Vicuña Mackenna N°1480, Sector Bellavista, y los vehículos pertenecientes al DAEM en el recinto de dicho Departamento, ubicado en calle Lord Cochrane N°238, en horario de 08:30 a 17:30 horas.

TERCERO: Podrán participar de la subasta **todas las personas, naturales o jurídicas**, no siendo necesaria inscripción previa en algún registro, bastando para tal efecto con asistir al acto del remate.

Podrán participar las personas dependientes de la I. Municipalidad de Paillaco o vinculadas a ella, cualquiera sea su relación estatutaria o contractual, esto en concordancia con el criterio aplicado por Contraloría General de la República, en Dictamen E22275 de fecha 27.07.2020, el cual señala que *“la circunstancia de ser funcionario [...]no constituye por sí sola un impedimento para adquirirlo (bien mueble dado de baja) a través de remate o subasta pública, ya que en estos procedimientos lo que prima es quien ofrece el mejor precio, adjudicándosele al mejor postor, en un presupuesto de libre concurrencia e igualdad de los oferentes, sin que pueda sostenerse a priori que ello importe una contravención al principio de probidad administrativa”*.

CUARTO: Los vehículos, motos y bicicletas se rematarán por unidad o lote, y tendrá como **postura mínima las siguientes:**



Municipalidad de Paillaco

Alcaldía

1. Vehículos dados de baja en DAEM:

	Marca/modelo	Postura Mínima
1	Camioneta Nissan YJ3945	\$1.500.000.-
2	Furgón Hyundai BVSR60	\$1.000.000.-
3	Furgón Mercedes Benz BLZF94	\$3.000.000.-
4	Furgón Mercedes Benz BLZF95	\$4.500.000.-

2. Vehículos y Motos, Patio Municipal N°2:

	Marca/modelo	Lote	Postura Mínima
1	Automóvil Lada Samara burdeo. Año 1995. Patente LX1923-9	Lote 1	Lote 1: \$50.000.-
2	Automóvil Daihatsu Charmant Azul oscuro. Año 1981. Patente HJ6203-5	Lote 1	
3	Automóvil Volkswagen plateado. Patente RP2788-1	Lote 1	
4	Automóvil Volkswagen blanco. Año 1989. Patente BZ9556-9	Lote 2	Lote 2: \$50.000.-
5	Automóvil Nissan Sentra 1.6 negro. Año 1991. Patente DL2776-2	Lote 2	



Municipalidad de Paillaco

Alcaldía

6	Automóvil Subaru, Legacy gris. Año 1993 Patente CH2449-6	Lote 2	
7	Camioneta Ford Ranger roja.	Lote 3	Lote 3: \$50.000.-
8	Automóvil Daihatsu Charade azul oscuro. Año 1981 Patente AV3812-1	Lote 3	
9	Automóvil Mitsubishi 1.8 verde. Año 1980. Patente CZ3783-0	Lote 3	
10	Automóvil Honda Civic. Año 1990 Patente PJ7456	Lote 4	Lote 4: \$100.000.-
11	Camioneta Daihatsu 1800. Año 1982. Patente EK6282	Lote 4	
12	Camioneta Chevrolet Luv amarilla. Patente CA1732	Lote 4	
13	Camioneta Chevrolet Luv beige. Año 1987. Patente CV1795	Lote 4	
14	Motocicleta Sin marca roja	Lote 5	Lote 5 - Motos: \$30.000.-
15	Motocicleta sin marca blanca (quemada)	Lote 5	
16	Automóvil Kia Pride Pop gris. Año 1997 Patente RC1866-8		\$200.000.-
17	Station Wagon Jeep Compass Sport gris. Año 2012. Patente DXVJ30-7		\$500.000.-



Municipalidad de Paillaco
Alcaldía

18	Automóvil Mazda 323 blanco. Año 1993. Patente KF8023-0		\$200.000.-
19	Automóvil Volkswagen blanco. Año 1997. Patente RK4593-1		\$100.000.-
20	Furgón Susuki SK 410. Patente KD7205-0		\$100.000.-
21	Automóvil Nissan Sentra. Año 1997 Patente PL9775-7		\$200.000.-
22	Automóvil Nissan V16. Año 1996. Patente PC5690		\$200.000.-
23	Automóvil Chevrolet Monza negro. Patente LG9527-7		\$100.000.-
24	Automóvil Daihatsu, modelo Charade Azul. Año 1981. Patente BV1020-5		\$100.000.-
25	Automóvil Peugeot 405 azul. Año 1995. Patente LS8539-K		\$100.000.-
26	Automóvil marca Nissan Sunny negro. Año 1989. Patente FZ6388-1		\$100.000.-
27	Automóvil Daewoo Espero blanco. Año 1997. Patente RF5197-9		\$100.000.-
28	Jeep Chevrolet Trooper. Año 1990.		\$250.000.-



Municipalidad de Paillaco
Alcaldía

	Patente DE1330-3		
29	Automóvil Susuki Swift. Año 1993. Patente KF3436		\$100.000.-
30	Automóvil Peugeot 505 gris. Año 1992. Patente KD3505		\$100.000.-
31	Automóvil Lada blanco. Patente DX4765		\$100.000.-
32	Motocicleta Loncin LC 125-4		\$30.000.-
33	Motocicleta rojo y blanco.		\$30.000.-
34	Motocicleta Jincheng JCM125-Q Patente WJ0979-2		\$50.000.-
35	Motocicleta Kinlon JL 150 Patente OV0325		\$30.000.-
36	Motocicleta Kinlon JL150. Año 2012. Patente JD0197-6		\$30.000.-
37	Motocicleta Motorrad 150 (Sin asiento)		\$30.000.-
38	Motocicleta Jinlun JL 150-5 azul plata Patente XN482		\$50.000.-
39	Motocicleta Kinlon JLGY-3 roja. Año 2018. Patente JU350		\$30.000.-



Municipalidad de Paillaco
Alcaldía

3. Bicicletas, Patio Municipal N°2:

N°	VEHÍCULO	MARCA	POSTURA MÍNIMA
1	Bicicleta color azul, asiento color blanco, aro 26	BRABUS	\$10.000.-
2	Bicicleta modelo Montaña, aro 26, color azul con gris, sin amortiguaciones	OXFORD	\$10.000.-
3	Bicicleta, color negro con azul, modelo mujer, aro 26, asiento marca vuelto	SIN MARCA	\$10.000.-
4	Bicicleta con suspensión trasera, asiento color negro, aro 26, color rojo con amarillo	LAHSEN	\$10.000.-
5	Bicicleta modelo Montaña, aro 26, color rojo con gris	OXFORD	\$10.000.-
6	Bicicleta modelo Montaña, aro 26, color negro con amarillo	NAVAJO	\$10.000.-
7	Bicicleta aro 26, color gris	BIANCHI	\$10.000.-
8	Bicicleta modelo Merak1, color negro con letras celestes	OXFORD	\$10.000.-

QUINTO: El pago del valor del bien mueble rematado, se efectuará por su adjudicatario en la caja de la **tesorería municipal, el mismo día del remate**, acompañando comprobante de adjudicación. El vehículo, moto o bicicleta no será entregado mientras no se acredite el pago al encargado del corral municipal o recinto DAEM Paillaco, según corresponda, con el comprobante de ingreso de tesorería municipal. Si el pago no se acredita el mismo día de remate, es decir, el día 12 de enero de 2023, se entenderá que el adjudicatario se desiste de la adjudicación, quedando el vehículo a disposición de la Municipalidad para una nueva adjudicación.

Los medios de pago podrán ser: pago al contado, transferencia electrónica, y cheque al día de la compra.

SEXTO: Las especies que no fueran subastadas el día del remate mantendrán su valor por el periodo de 6 meses contados desde la fecha del remate, en cuyo caso,



Municipalidad de Paillaco
Alcaldía

de existir algún interesado este podrá adjudicar por el valor mínimo acordado para el remate.

SÉPTIMO: El martillero adjudicará el bien mueble al postor que efectúe la oferta más elevada. El vehículo se rematará en el estado en que se encuentre al momento del remate. El Municipio no será responsable de los vicios redhibitorios que afecten al bien mueble, circunstancias que se entenderán conocidas y aceptadas por cada postor, por el solo hecho de participar en la subasta. Efectuada la adjudicación y entregado el bien mueble, la Municipalidad estará exenta de toda responsabilidad.

OCTAVO: Todos los costos y/o gastos que se originen con posterioridad al remate, son de cargo del adjudicatario, debiendo encargarse a su costa el retiro del vehículo del corral municipal, y su posterior inscripción en el correspondiente Registro de Servicio de Registro Civil e Identificación. El precio de la subasta no incluye gastos o transferencias o inscripción, siendo obligación del adjudicatario soportar dichos gastos.

6. **DESÍGNESE** como martillero a cargo del remate a **señora Olga Del Carmen Carrasco, Tesorera Municipal, RUT 14.506.621-2.**
7. **EFFECTÚESE**, publicación del presente decreto, aviso del remate y sus condiciones, en el sitio Web de la Municipalidad Paillaco y redes sociales. También su difusión en diversos medios de comunicación.
8. **ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE** los antecedentes.



Carola Medel Veloso
Secretaria Municipal



Miguel Angel Carrasco García
ALCALDE

MCG/MZC/NOO/SEN/ccs
Distribución:

- Unidades Municipales.
- Tesorería Municipal
- Dirección Jurídica.
- Archivo Correlativo.

